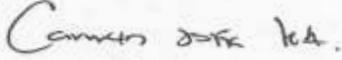


Exp.- 2009-342
Proceso: Ejecutivo Laboral

AL DESPACHO: Informando que en archivos 061 a 064, la parte ejecutante y el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, peticionan remitir información.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO: S

De acuerdo a lo peticionado por el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, por SECRETARÍA infórmese sobre el estado actual del proceso y sobre la última aprobación de la liquidación del crédito; adjúntese el auto del 20 de abril de 2020, visible en archivo 057 del expediente digital.

NOTIFIQUESE



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.191 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria